COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 35/2014
"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MAYORES DE AERONAVE C-212 2033"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, siendo las nueve horas y treinta minutos del día quince del mes de octubre del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular Nº 744 de fecha 30 de setiembre de 2014, integrado por los Señores Oficiales Superiores y Subalternos, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 35/2014 para la "Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores de Aeronave C-212 2033", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

– **CNEL**	**DCEM**	**EDGAR RODRIGO NOCEDA FIGUEREDO**	Presidente Comité Evaluación.
– **TTE 1º**	**AVL**	**ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO**	Miembro Comité
– **TTE**	**AVL**	**MARIA LETICIA ALDERETE AYALA**	Miembro Comité
TTE	**JM**	**BETTINA MARIA A. VERA RIVEROS**	Asesora Jurídica

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y el marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 35/2014 para la "Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores de Aeronave C-212 2033".
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

➢ **HELITACTICA S.A.**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 35/2014
"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MAYORES DE AERONAVE C-212 2033"

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTOS			
Nº	1	2	3	4
OFERENTE	**Poder Suficiente**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Planilla de Precios debidamente firmada y completada.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
HELITACTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación realizada en cuanto a los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que el oferente HELITACTICA S.A. ha presentado las documentaciones mencionadas, por lo tanto se concluye que: "CUMPLE".

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos Legales, Experiencia y Capacidad Técnica.**

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
HELITACTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTES	
HELITACTICA S.A.	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo, capacidad técnica y situación financiera.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 35/2014
"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MAYORES DE AERONAVE C-212 2033"

a.) Documentos Legales

El oferente HELITACTICA S.A. ha presentado las documentaciones legales establecidas en el PBC, las cuales son verificadas en forma pormenorizada, por lo tanto, se concluye en la presentación que: "CUMPLE".

De la verificación realizada, el Comité de Evaluación constata que el oferente HELITACTICA S.A. cometió un error aritmético en la sumatoria total de su oferta, siendo el monto correcto de **Gs. 2.571.567.849 (Guaraníes Dos mil quinientos setenta y un millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve)**, motivo por el cual se resuelve solicitar al mencionado oferente a través de la Nota de fecha 15 de octubre de 2014, su aceptación o rechazo de la corrección efectuada, basado en el Art. 26 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", el Art. 57 y 59 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

En ese estado, los Miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:30 horas, estableciéndose las 09:00 horas del día 20 de octubre del 2014, para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 09:00 horas del día 20 de octubre del 2014 se reúnen nuevamente los miembros del Comité Evaluador para continuar con la evaluación.

Así mismo, el Comité de Evaluación constata que por Nota de fecha 16 de octubre de 2014 el oferente HELITACTICA S.A. acepta la corrección efectuada, siendo el monto total de la oferta de **Gs. 2.571.567.849 (Guaraníes Dos mil quinientos setenta y un millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve).**

b.) Experiencia y Capacidad Técnica

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), por copias de contratos, facturas y certificaciones presentados por el oferente HELITACTICA S.A., que posee experiencia en el ramo y capacidad técnica, conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se concluye que: "CUMPLE".

c.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquides y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero del HELITACTICA S.A., se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera del Oferente, demuestra una razonable seguridad que la misma se encuentra debidamente calificada, por lo tanto se concluye que: "CUMPLE".

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente HELITACTICA S.A.:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 35/2014
"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MAYORES DE AERONAVE C-212 2033"

HELITACTICA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.011	2.012	2.011	2010		
ACTIVO CORRIENTE	6.796.136.228	12.993.661.500	7.502.332.459	18,87	2,62	1,09	7,53	Pasa
PASIVO CORRIENTE	360.150.654	4.962.393.793	6.858.527.807					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.011	2.012	2.011	2010		
TOTAL DE ACTIVOS	15.710.547.538	14.829.946.797	9.650.257.399	0,54	0,61	0,71	0,62	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	8.490.339.264	9.115.448.293	6.858.527.807					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.012	2.011	2.012	2.011	2010		
CAPITAL	2.499.999.282	2.499.999.282	2.499.999.282	0,56	1,13	0,02	0,57	Pasa
UTILIDAD	1.401.304.116	2.834.747.333	48.637.640					

OBS: La firma **HELITACTICA S.A.** se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**ITEM**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente y luego de haber ordenado las cotizaciones de las ofertas respectivas se procede a agrupar los precios en orden del más bajo al más alto conforme al cuadro comparativo de precios.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así mismo, desde el punto de vista técnico, verificando los precios, cumpliendo con las especificaciones, y lo prescripto en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el Comité de evaluación procedió al estudio de los siguientes ítems conforme se detallan a continuación:

- La empresa **HELITACTICA S.A.,** quien es el único oferente cotiza los Ítems Nº: 1, 2, 4, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 58, 59, 60, 66, 75, 78, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 93, 95, 101 y 103, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Los Ítems 3, 5, 7, 8, 9, 13, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 45, 53, 55, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 86, 91, 92, 94, 95, 97, 98, 99, 100, y 102 no se cuenta con oferta para ser evaluada.

Así mismo, para la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión, el Comité de Evaluación tuvo en cuenta el Margen de Preferencia de Productos Nacionales, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación * ***Margen de Preferencia para Productos Nacionales***, no obstante, no fue aplicado debido a que todos los bienes cotizados son de procedencia extranjera.

5. - QUINTA FASE – (Recomendación para la Cancelación, Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A. - DECLARAR DESIERTO: basado en el Art. 30, Inc "a" y "c" respectivamente de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas los siguientes ítems

a. 3, 5, 7, 8, 9, 13, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 45, 53, 55, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 86, 91, 92, 94, 95, 97, 98, 99, 100, y 102 por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

c. 1, 6, 16, 19, 20, 21, 31, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 50, 51, 54, 56, 59, 60, 75, 78, 84, 89, 93, 95 y 96, por superar las previsiones presupuestarias previstas para el llamado de referencias.

B. - ADJUDICAR: a la empresa **HELITACTICA S.A.**, la presente Licitación por Concurso de Ofertas FAP 35/14, para la "Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores de Aeronave C-212 2033", mencionando que se realizó una disminución de las cantidades en los ítems Nº 4, 28, 52, 58, 66 y 90, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria prevista en el presente llamado conforme se describe:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 31/2014
"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MAYORES DE AERONAVE C-212 2033"

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	25131709-081	Traductor de torque	897331-2G	2	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	153.740.496	307.480.992
4	25131707-277	Reloj	B13-941-22-05-1A	1	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	35.005.885	35.005.885
10	25131709-984	Cable bujia	369876-24	2	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	12.178.845	24.357.690
11	25131709-984	Cable bujia	369876-8	2	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	12.021.065	24.042.130
12	25131703-999	Mono pol (resort)	CN1680-640F	2	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	16.648.665	33.297.330
14	25131709-054	SW APR	6607A-3-127	2	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	22.893.395	45.786.790
15	25131703-995	Transmisor de presión de combustible	4118-04014	1	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	146.732.364	146.732.364
22	25131707-204	Abrazadera de Transmisor de Combustible	212-55300-02.1	2	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	1.181.970	2.363.940
23	25131703-038	Conector de 3 Pin	MS3106R10SL3S	8	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	524.630	4.197.040
28	25131903-976	Lampara	GE-7529	19	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	28.750	546.250
29	25131707-331	Proteccion Chico	MS25171-1S	10	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	28.520	285.200
30	25131707-331	Proteccion Grande	MS25171-3S	10	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	28.520	285.200
32	25131703-040	Manguera de Ventilacion de Bateria Principal	212-62542-01-1	2	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	950.475	1.900.950
46	25131703-037	Screw Flat Heat	CAN41028M4X8	50	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	29.325	1.466.250
47	25131703-037	Screw	LN 9038-04008	10	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	365.125	3.651.250
48	25131707-015	Bolt Hex	LN 9355-6X6	15	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	279.910	4.198.650
49	25131707-015	Bolt Hex	LN 9455-6X10	10	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	81.075	810.750
52	25131703-037	Screw CSK	LN 9439M5X10	9	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	46.115	415.035
58	25131707-154	Spring	CAN 66009.8X25	4	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	1.715.685	6.862.740
66	25131703-037	Screw CSK	CAN 41047M4X12	5	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	268.525	1.342.625
85	25131709-994	Elastic Mount Rear	93396-03	2	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	4.445.095	8.890.190
87	25131707-001	Oring	S9412-555	20	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	99.475	1.989.500
88	25131707-001	Oring	S9412-552	20	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	94.300	1.886.000
90	25131707-001	Oring	S9413-115	8	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	52.325	418.600
101	25131703-029	Nipple	MS21908D4	2	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	518.075	1.036.150
103	25131707-001	Oring tren de nariz	AN6230B44	4	Unidad	Unidad	EADS	ESPAÑA	94.530	378.120
Total										659.627.621

HELITACTICA S.A., en los ítems 2, 4, 10, 11, 12, 14, 15, 22, 23, 28, 29, 30, 32, 46, 47, 48, 49, 52, 58, 66, 85, 87, 88, 90, 101 y 103 por el monto de **Gs. 659.627.621.- (Guaraníes Seiscientos cincuenta y nueve millones seiscientos veinte y siete mil seiscientos veinte y uno).-**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 31/2014
"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MAYORES DE AERONAVE C-212 2033"

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Oficina de la Comandancia del Grupo de Transporte Aéreo - Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día lunes veinte del mes de octubre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

BETTINA MARIA A. VERA RIVEROS
TTE JM – Asesora Jurídica

MARIA LETICIA ALDERETE AYALA
TTE AVL – Miembro Comité de Evaluación

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
TTE 1º AVL – Miembro Comité de Evaluación

EDGAR RODRIGO NOCEDA FIGUEREDO
CNEL DCEM – Presidente Comité de Evaluación